

	ALCALDÍA DE POPAYÁN Secretaría De Educación	F-GC-PC-03
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
		Página 1 de 6

MUNICIPIO DE POPAYAN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo ordenado en el estatuto contractual, la ENTIDAD informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Número **MP-SE-SI-001-2026**.

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Entidad:	MUNICIPIO DE POPAYAN
Dirección:	Carrera 6 No. 4-21 de Popayán

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”**.

3. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Son las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones y sus anexos.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, a su vez reglamentario de la Ley 80 de 1993, establecen que para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes y atendiendo a que se supera el valor de la menor cuantía de la entidad (65 smlmv), la modalidad de selección para el presente proceso es la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de DOS (2) MES, término contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el Cronograma del Proceso.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN Secretaría De Educación	F-GC-PC-03
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
		Página 2 de 6

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>. La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio de Popayán, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL MUNICIPIO DE POPAYAN en ningún caso será responsable de los mismos.

No se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los anexos y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes pliegos de condiciones. Cualquier explicación o información adicional, deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta dentro de la misma.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, así como, si alguna de ellas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato a celebrar será hasta la suma de **MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.009.999.971) IVA incluido** y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del

	ALCALDÍA DE POPAYÁN Secretaría De Educación	F-GC-PC-03
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
		Página 3 de 6

contrato.

El valor del contrato esta soportado en el presupuesto de la entidad, con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
2026.CEN.01.3084	7 DE MAYO DE 2026	\$ 258.498.562
2026.CEN.01.3085	7 DE MAYO DE 2026	\$ 386.904.874
2026.CEN.01.3086	7 DE MAYO DE 2026	\$ 189.879.580
2026.CEN.01.3087	7 DE MAYO DE 2026	\$ 174.716.955

8. PUBLICIDAD y OBLIGATORIEDAD USO DE SECOP II.

El usuario debe estar suscrito en el Proceso para crear una oferta. Para el efecto, el usuario debe ingresar al área de trabajo del Proceso y hacer clic en “Crear oferta”. Al hacer clic en “Crear oferta”, SECOP II muestra el formulario para crear la oferta e indica los pasos que el usuario debe seguir (en la parte superior izquierda de la pantalla). El usuario debe diligenciar o anexar en cada uno de los siguientes pasos: 1. Información General -2. Cuestionario -3. Documentos.

Luego de finalizar la oferta el usuario debe hacer clic en “Ir a presentar”. Inmediatamente el SECOP II presenta una pantalla en la que el usuario debe: (i) Seleccionar la opción “Presentar” (está marcada por defecto). (ii) Activar la casilla que indica que ha leído y acepta las advertencias correspondientes a la presentación de la oferta. (iii) Hacer clic en “Confirmar”¹

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su presentación en la plataforma del SECOP II.

La entidad, publicará la lista de oferentes que el sistema genera automáticamente y la misma contiene los siguientes datos: fecha y hora de llegada de la propuesta y el nombre del proveedor.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

9. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN Secretaría De Educación	F-GC-PC-03
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
		Página 4 de 6

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad concederá trato nacional al proponente cobijado por un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación.

TRATADO	ENTIDAD INCLUIDA	EXCEDE UMBRAL	EXCEPTUADA	APLICA
CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA PACIFICO (CHILE PERU)	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 DE LA CAN	SI	N/A	NO	SI

10. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente [Umbrales-2026.pdf](#) en donde indican como umbral la suma de \$ 511.708.497 y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.009.999.971) IVA incluido** y demás tributos a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 , 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 **la convocatoria del presente proceso de Selección Abreviada por subasta NO será limitada a Mipymes.**

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección, los cuales son de: CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA (Experiencia y requisitos de cumplimiento de especificaciones mínimas aplicables).

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Remitirse al cronograma establecido en el proceso del SECOP II del pliego electrónico.

13. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN de conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

	ALCALDÍA DE POPAYÁN Secretaría De Educación	F-GC-PC-03
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
		Página 5 de 6

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por escrito por parte de la Entidad en la plataforma secop II.

En consecuencia, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.